

Información proporcionada por Superintendencia de Electricidad y Combustibles

## Envío de información regulatoria y de fiscalización en el área energética

---

Última actualización: 14 enero, 2019

---

### Descripción

Permite presentar a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) información fundamental para los procesos de regulación y fiscalización del sector energético.

El procedimiento se hace a través del Sistema Tecnológico de Apoyo a la Regulación (STAR). Para esto las empresas deben definir los usuarios responsables del envío de la información correspondiente.

El trámite se puede realizar durante todo el año.

### ¿A quién está dirigido?

Empresas del área energética y organismos de certificación que deban remitir información a SEC por exigencias legales o reglamentarias, y que hayan registrado y autorizado usuarios para el ingreso de información.

### ¿Qué necesito para hacer el trámite?

Los documentos requeridos dependen del proceso que la empresa realice.

### ¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

### ¿Cómo y dónde hago el trámite?



**Chile  
Atiende**

1. Haga clic en "Ir al trámite en línea".
2. Una vez en el sitio web de la institución, escriba su RUT, el de la empresa y la contraseña, y haga clic en "aceptar".
3. Seleccione la aplicación correspondiente.
4. Complete los datos requeridos, y haga clic en "enviar".
5. Como resultado del trámite, habrá enviado la información.

**Importante:**

- Si la información ha sido correctamente procesada, el usuario recibe un correo electrónico que certifica el envío de los datos a la Superintendencia y los informes de estado de la información despachada.
- Si tiene consultas, puede enviar un correo a [contacto@sec.cl](mailto:contacto@sec.cl) o llamar al teléfono 600 6000 732.

**Link de trámite en línea:**

<https://portal.qa.chileatiende.cl/fichas/2674-envio-de-informacion-regulatoria-y-de-fiscalizacion-en-el-area-energetica>